

SANT YAGO MARIÑO

Por NICOLÁS VEGAS ROLANDO

“¡Sant Yago y rompe España!”. Con este grito de guerra los españoles realizaron la reconquista contra los moros bajo el signo de la Cruz.

La primera batalla que se libró contra aquéllos fue la de Covadonga. En ella se dice que estuvo presente el Apóstol Santiago, a quien la imaginería española lo representa como un soldado montado en un caballo blanco, al pie de cuyo casco aparece un moro que va a ser ajusticiado.

De esta vieja ascendencia heredó Mariño su acendrado carácter español, aunque era descendiente directo de irlandeses. Según apunta C. Parra Pérez, “Mariño era alto, de un metro setenta y cinco, bien proporcionado, ágil y fuerte a la vez, de semblante hermoso y noble. Tiene cabellos rubios tirando a rojo, ojos azules, de azul intenso y acerado que refleja, al par de su coraje en el campo de batalla y su energía de conductor de soldados, la extremada volubilidad de su espíritu en todo cuanto no sea la guerra y el luchar continuo contra el enemigo y las dificultades (1:30). A lo que agrego era extremadamente simpático y de todo igualitario.

Del Cid Campeador un árabe contemporáneo dijo lo que de alguna forma podría aplicarse a Mariño: “Su poder llegó a ser enorme; fue por su amor a la magnificencia, por su carácter atrevido y por su valor sin tacha, una de las maravillas del Señor”.

Mariño nace en cuna de oro; su familia era una de las más ricas del Oriente de la República. Su padre, Don Santiago Mariño, gallego, según dice C. Parra Pérez, “aumentó su fortuna en Margarita como negociante y armador y, en el Valle de Espíritu Santo, se casó por 1787, según se supone con la joven Anastasia Carige Fitzgerald de Coolmen (...). Desde 1796 residió ora en Costa Firme ora en Trinidad, teniendo su domicilio en esta isla o en Chacachacare”. (1:6) Fue educado en Trinidad, donde aprendió francés, inglés, español, literatura y mitología; luego estudiaría la agrimensura y la física.

Desde 1810, Mariño y sus tropas no dieron reposo ni a sus cuerpos ni a sus espíritus ni a sus armas. Pelearon casi diariamente durante un período que sobrepasó los doce años, y no fueron pocos los oficiales y soldados orientales que acompañaron a Bolívar en la Campaña de Boyacá, entre ellos Anzoátegui, Leonardo Infante, Aguinagalde y otros; y en la Campaña del Sur, Antonio José de Sucre, José Gregorio Monagas y el Sargento Pinto. Asimismo, muchos de los que constituían

la mayoría de las tropas y Oficiales de los Ejércitos Liberadores de Ecuador, Perú y Bolivia. No debemos olvidar que el Oriente no es solamente costeño, sino que existen en él los Llanos orientales, y que los llaneros orientales lucharon con emulación ante las tropas de Páez. Los nombres de Zaraza, Cedeño, Carvajal ("El Tigre Encaramao"), José Tadeo y José Gregorio Monagas, Piar, llenan páginas de gloria de nuestra historia.

Al avanzar en auxilio de Bolívar, en 1814, Mariño y sus tropas derrotan a Boves en Bocachica. En la Batalla de Aroa, Mariño es vencido por Cajigal, Capitán General de Venezuela. A poco se da la primera de Carabobo, donde están presentes Mariño y Bolívar. Mariño actúa en esta batalla como Jefe del Estado Mayor del Ejército patriota. Antes de la de La Puerta, las tropas orientales empiezan a desertar en desbandada. Bolívar, para evitar estas deserciones, ejecuta lo que él llama "el quinto", es decir, hace formar a los desertores, los numera y a cada quinto hombre lo hace avanzar al frente y se le fusila.

Después de la derrota de La Puerta, Bolívar y Mariño parten a Cartagena, entran juntos a Bogotá y continúan en la Campaña del Magdalena. En aquel momento, 1814, los neogranadinos intrigan abiertamente contra los venezolanos que comandaban y formaban los Ejércitos patriotas; hasta el punto de que Mariño y Bolívar tienen que abandonar Cartagena, dejándola en manos de Bermúdez.

Refugiados en Los Cayos, Bolívar, Mariño y los patriotas que escaparon de Cartagena, reciben auxilio del Presidente de Haití, Petión. Y con el apoyo igualmente del Almirante Brión, quien se impuso respaldando las acciones del Libertador en contra de las pretensiones de los oficiales orientales de comandar la expedición hacia Venezuela, parte sin que se integren a ella Bermúdez, Mariño y Sucre.

Desconocido por sus propios oficiales, El Libertador sigue a Güiría, adonde lo persigue Bermúdez, y trata de ultimarle de un machetazo. De esta acción, gracias a la enérgica actuación de Isaba y de Mariño, que se opusieron a ese intento criminal, se libra Bolívar.

Impulsado por Madariaga y por rivalidades contra Bolívar, Mariño convoca el Congresillo de Cariaco, con próceres civiles y militares orientales; Congreso que lo proclama General en Jefe de la República y Presidente de la misma. Este Congreso fue un fracaso, pero obligó a Bolívar a convocar el célebre y famoso Congreso de Angostura, para legalizar su gobierno y consolidar los triunfos que había obtenido Piar en las Misiones del Caroní.

Nuevamente el descalabro acompaña a Mariño en las acciones de Cariaco y de Carúpano, donde quedaron muertos, heridos o dispersos, la mayor parte de sus hombres, hasta el punto de que en el combate que mantuvo contra Agustín Noguera perdió 400 soldados.

En 1818, por encargo de El Libertador, Mariño marchó hacia Oriente y gana la memorable batalla de Cantaura.

Junto a Piar, Mariño se rebela contra la autoridad de El Libertador. Bolívar, que conocía los hombres y a su pueblo, se dio cuenta de que no podía dar a Mariño el mismo tratamiento que daba a Piar, y sabiendo que el rival de Mariño era

Bermúdez, ordena a éste someter al Libertador de Oriente. Bermúdez, violento y apasionado, quiere reducirlo por las armas, pero felizmente el Jefe de su Estado Mayor, Antonio José de Sucre, con su carácter afable y conciliador, convence a Mariño de que se someta a El Libertador y a Bermúdez de no atropellar a Mariño. Cuando Bermúdez llega al campamento de Mariño, en Cumaná, es recibido con fanfarrias y banderas desplegadas en vez de tiros.

Cuando “La Cosiata”, en 1826, que fue la primera grieta en la disolución de la Gran Colombia, Mariño se afilió al lado de Páez y de Antonio Leocadio Guzmán, en contra de Bermúdez y los bolivarianos.

Bolívar, a fin de evitar la disolución de la Gran Colombia, ya inevitable, y admitiendo que no había posibilidad de salvación, quiere agotar todos los extremos y comisiona al Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, para que viniese a Venezuela a negociar, con Páez y Mariño, la posibilidad de evitar el desgarramiento.

Ni Páez ni Mariño permiten que Sucre ingrese a Venezuela. Entonces se encuentran en El Rosario de Cúcuta, en cuya catedral se celebraron las conversaciones, por parte de ambos rivales. Es que, en aquella época, no había otro sitio para sentarse sino en los bancos de las iglesias.

Cuando Mariño va a tomar asiento, al lado de Sucre, le dice: “Arrímate, Toñito”. Es decir, que aunque Sucre había superado la carrera militar y heroica de Mariño, éste lo considera todavía un subalterno, y de manera muy injusta y censurable decía que cómo serían los españoles del Perú cuando “Toñito” andaba por ahí ganando batallas.

Disuelta la Gran Colombia, Mariño ocupó el cargo de Ministro de Guerra y Marina, o como decía el General Soublette, de “guerra y goleta”. Le tocó la ingrata tarea de disolver los batallones libertadores, tarea tanto más ardua por cuanto le corresponderá licenciar los batallones Anzoátegui, Barcelona, Cumaná, formados en su totalidad por tropas orientales del lugar del nombre del batallón, con las características propias de la vida de la región. El gran historiador Lino Duarte Level nos relata las características de esos batallones en su monumental obra *Historia Patria*:

“No había allí la melancolía de los llaneros del batallón Apure, ni la tiesura de los Granaderos, había el sol de Cumaná, la vida de las llanuras de Barcelona, la alegría de las costas orientales: el genio turbulento de los cumaneses, estaba contrapesado con la apacibilidad de los negros maturineses, á quienes todos admiraban por el valor y la resistencia. Disciplinado por Arguindegui que era de elevada estirpe, de educación esmerada, de posición acomodada y de instrucción militar no común, Anzoátegui, tuvo siempre mucho del carácter de su jefe con quien se identificó de tal modo, que al separarse de éste, casi todo el batallón se desertó y perdió el cuerpo su seriedad y circunspección.

“Anzoátegui hizo la campaña de Venezuela, y no disparó un solo tiro en Carabobo, pero sí prestó servicios importantes en las inmediatas operaciones de persecución al enemigo. Su gloria le estaba reservada en Puerto Cabello a cuyo

sitio fue destinado á las órdenes de Manrique. Durante el año 1821 el asedio de la plaza fue débil, por falta de una marina capaz de combatir la realista.

“La gloria de Anzoátegui está escrita en las fortalezas de Puerto Cabello. Aquel asalto no tiene igual en nuestros fastos militares. Es uno de esos actos de heroísmo inconcebibles, y pudiera decirse absurdos si no se piensa lo que puede una tropa disciplinada y llena de entusiasmo. Por siglos habían estado peleando los españoles en Puerto Cabello, se habían hecho estudios científicos de la Plaza, el Departamento de Ingenieros había examinado detenidamente todos los alrededores, y unánimemente se consideró impracticable el paso por la laguna y el manglar que moran al Oriente para venir al centro de la plaza, salvando el istmo que tenía entonces el recinto fortificado y la población exterior, y que se hallaba cortado bajo la muralla de la plaza por un foso que unía las aguas del manglar con las del mar. Desnudos venían los asaltantes para poderse reconocer en la oscuridad y desnudos asaltaron las fortalezas y vencieron a Puerto Cabello.

“El Gobierno de Colombia premió los servicios de este cuerpo, concediéndole una medalla y el sobrenombre de Valeroso. Igualó a Páez con Bermúdez y a ambos concedió una medalla de oro y brillantes.

“Anzoátegui vino a ser cuerpo mimado de Páez. Aún conserva en Valencia su nombre el cuartel donde moraba el Batallón. Su equipo era lujoso. Su uniforme se componía de casaca corta de paño azul turquí con vueltas, cuello, forros y vivos encarnados; alto corbatín de zuela negra, morrión de zuela negra, pantalón blanco, capote de paño gris con mangas y cinturón, y camisa blanca. Con ese mismo uniforme permaneció hasta su extinción”. (2:356-361).

La intervención de Mariño en nuestra política se hizo palpable y evidente. Fue él quien patrocinó la llamada “Revolución de los Reformas”, en la cual lo acompañaron los militares y militaristas, en 1836, y cuyo principal protagonista fue Carujo, oficial del Ejército patriota, tan culto como Mariño, aunque muy ambicioso; hasta el punto de querer suplantar al Libertador, cuya vida intentó segar en el famoso atentado septembrino de 1828, matando de un pistoletazo a su protector, el edecán de El Libertador. Y no ultimó a Bolívar porque la noble y excelsa conducta de Manuelita Sáenz le hizo ver que contra unos pistoleteros dispuestos a todo, él no podía luchar con solo su espada, y lo hizo huir por un balcón. Carujo trató de asesinar a Manuelita Sáenz y no lo logró porque se opuso uno de los asesinos conspiradores, quien expresó a Carujo que ellos no iban a matar a mujeres, sino a Bolívar. Este Carujo fue quien dirigió el alzamiento contra el doctor José María Vargas, Presidente Constitucional electo en 1836. Carujo lo había conminado a que renunciara, mediante una carta redactada por él, alegando que “el mundo es de los valientes”, a lo que el doctor Vargas respondió: “El mundo es del hombre justo”. Ese papel fue arrebatado por el Secretario de Vargas, el epónimo Juan Nepomuceno Chávez, creador de la Fundación que patrocina la existencia del Colegio Chávez, para la educación de niñas pobres, existente desde el 5 de julio de 1842.

La figuración de Mariño es notable porque, durante su exilio, actúa abiertamente contra Páez. El consideraba que Venezuela le debía en gran parte su existencia constitucional, porque él era un ciudadano de una república que había ayudado a fundar y, aunque era disidente, era igualmente doctrinario. Por eso, cuando

ante la omnipotencia de Páez ve cerradas todas las posibilidades, promueve la revuelta armada y aparece como Jefe de una Junta Revolucionaria en 1836. Juan Vicente González, quien para aquella época era el portavoz y defensor de la política de Páez, en una catilinaria le reprocha la “complacencia” de asociarse acaudillando él a una caterva de facciosos, y concluye con estas severas imputaciones:

“Si él hubiese seguido una conducta noble y desinteresada, Venezuela tendría hoy el orgullo de poder llegar a la posteridad la memoria de un guerrero ilustre adornado de laureles no marchitos y resplandecientes por las virtudes; pero por desgracia él se traicionó a sí mismo y traicionó también a sus conciudadanos. ¡Parece, mi amigo que nuestra suerte es la de ver empañada la gloria de muchos de nuestros grandes hombres!”.

Cuando Páez somete a los reformistas, entre cuyos actos estaba el juicio y la muerte de Carujo, quien fallecería antes de ser ajusticiado, fue acusado de indulgente. Se produjo entonces lo que se llamó “El Decreto Monstruo”, después de Puerto Cabello, ciudad donde se refugiaron los últimos reformistas y donde el Congreso, dirigido por Angel Quintero (a quien llamaban el “ángel malo”), predicaba la venganza contra los revolucionarios, desatendiendo los consejos de Páez y la conveniencia de una política conservadora. Esto originó una serie de depresiones judiciales, especialmente contra el Oriente de Venezuela. Estas persecuciones están sintetizadas en estas frases de una carta que escribió desde Curazao Vicente Ibarra a sus hermanos Diego y Andrés: “Desde Barcelona, que vino una goleta, ha traído cartas en que dicen que allí han preso a Caballero, los Méndez de Píritu, Padrón y Padroncito, en una palabra a todos, tanto que han tenido que alquilar otra casa para cárcel, porque no cabían ya en la que había; lo mismo dicen está la cárcel de Cumaná. En La Guaira dicen que han soltado a Ruiz, el yerno de Mariño, a Navarra, a Castillo, a Lovera, y no sé si a algún otro. De Tucacas han dicho que en Barquisimeto han fusilado ocho, entre ellos los Marinos; no me acuerdo el nombre de los otros”. (Cf.: C. Parra-Pérez: *Mariño y las guerras civiles*. (3: 560).

No se persiguió solamente a los personajes de la Revolución, entre los cuales estaban los próceres Briceño Méndez (quien murió en el exilio en Curazao, acusado de infidencia y de traición a la Patria), los hermanos Ibarra y el nombre de Perú de la Croix, quien se suicidó en París, sino también a otros personajes de la Revolución no específicamente revolucionarios —según dice Parra Pérez— como eran Manuel Quintero, Domingo Bruzual de Beaumont, Andrés Caballero.

En relación con los comprometidos en las Reformas, fue sancionada y reglamentada por el Presidente de la República la resolución que luego tomó el nombre de “Decreto Monstruo”, y cuya parte dispositiva dice así:

“Artículo 1º Se autoriza al Poder Ejecutivo que ejerza la facultad cuarta del artículo 118 de la Constitución respecto a los comprometidos en la facción titulada de Reformas que no hayan sido antes indultados, estén o no encausados, con las excepciones y bajo las condiciones que a continuación se expresan. Artículo 2º Quedarán excluidos de indulto, y de consiguiente sujetos al juicio y castigo con arreglo a las leyes; 1º El que en la facción se tituló Jefe Supremo de la República, 2º Los que hayan mandado la plaza de Puerto Cabello después del 17 de agosto último:

los que allí mandaron la tropa que hizo fuego a los milicianos en dicho día, y los que asesinaron en Barcelona al ciudadano Francisco Sucre. 3° Los empleados públicos, no militares, que fueron autores principales de la revolución o que cooperaron a ella y hayan sido encausados y reducidos a prisión. 4° Los que tengan causa criminal por conspiración anterior al 8 de julio, no sentenciada definitivamente, siempre que hayan llevado su obstinación hasta encerrarse en Puerto Cabello después del 17 de agosto último. Artículo 3° Los individuos que sometieron al gobierno constitucional el Castillo Libertador, y los que entregaron la Casa fuerte de Puerto Cabello, podrán ser expulsados por el tiempo que estime conveniente el Poder Ejecutivo, con tal que no sea por menos de cinco años ni por más de diez, aun cuando estén comprendidos en las excepciones del artículo anterior. Artículo 4° Los demás individuos comprendidos en el artículo 1° que no estén excluidos del indulto por el artículo 2°, podrán gozar de la gracia bajo las condiciones siguientes: Primera. Los indultados perderán todos sus empleos, grados y títulos, pensiones, goces y condecoraciones. Segunda. Los que existan de los jefes que suscribieron las nueve proposiciones que se dirigieron al Presidente de la República el día 8 de julio, y los que concurrieron a la sublevación del batallón Anzoátegui y a la prisión del Presidente y Vicepresidente, siempre que hayan llevado su obstinación hasta encerrarse en la plaza de Puerto Cabello después del 17 de agosto último, serán expulsados perpetuamente. También serán precisamente expulsados por un término que no baje de cinco ni pase de diez años los demás jefes y oficiales indultados en virtud de esta autorización, los que sin ser militares obtenían antes del 8 de julio empleos de honor y confianza, y los demás individuos que a juicio del Poder Ejecutivo deban serlo por convenir así a la seguridad del país. Tercera. Los que no quedaren incluidos en la condición anterior, podrán ser expulsados por menos tiempo o confinados dentro del territorio nacional a juicio del Poder Ejecutivo. Cuarta. El que quebrantare la expulsión perpetua y volviere a cualquier punto del país, quedará sujeto a que se le aplique la pena de conspirador de primera clase, y cualquier tribunal o juez de la República puede hacer llevar a efecto dicha pena inmediatamente, precediendo sólo la prueba de ser la misma persona expulsada con aquella condición. Los demás que quebrantaren la expulsión o confinación perderán la gracia y quedarán sujetos al juicio y castigo con arreglo a la ley. Quinta. Aunque la responsabilidad por daños y perjuicios a que haya lugar conforme a las leyes no es una pena, sino una obligación civil, se declara, para evitar cuestiones, que los indultos que emanen de la presente autorización, de ningún modo destruyen aquella responsabilidad. Artículo 5° A los individuos a quienes comprenda la condición cuarta del precedente artículo se les instruirá previamente de todas las condiciones contenidas en esta resolución, para que expresen si aceptan el indulto sometiéndose a ellas. Artículo 6° El Poder Ejecutivo sólo podrá usar de esta autorización dentro del perentorio término de tres meses, contados desde esta fecha, y al dar cuenta al Congreso del uso que de ella se haga, acompañará lista de todos los individuos agraciados, expulsados o confinados, expresando los tiempos y los lugares de sus destinos. Artículo 7° La presente autorización no revoca ni altera en nada la facultad que se ha reservado al Poder Ejecutivo para expulsar o confinar a algunos de los que ha indultado en virtud de las facultades que le acordó el Consejo de Gobierno antes de la reunión del Congreso". (3: 566-568).

La primera firma de esa resolución que “pone al General Mariño fuera de la ley, como a un pirata, es la del antiguo realista Domingo Briceño y Briceño, y la letra y el espíritu representan perfectamente el ansiado desquite de la facción, compuesta de elementos tan heterogéneos como los que constituían la reformista, pero más estrechamente unidos entre sí por odios y rencores personales comunes” (3: 566).

El tremendo rigor contra Mariño es injustificable, porque los sostenedores de la tesis en su contra no se atrevían a acusarlo personalmente, como delator efectivo. Rafael Acevedo, en “El Conciso”, sostenía: “Los grandes crímenes del año 35 son los del 8 de julio, los del 16 y 20 y 21 de agosto en Oriente, los del 17 de agosto en Oriente, los del 17 de agosto en Puerto Cabello y la tenacidad sin objeto de los jefes de esta plaza. Hay también que considerar que los jefes de la revolución nada habrían emprendido sin contar con la prostitución de los subalternos y de los empleados públicos”. Ninguna de las fechas citadas corresponde a alguna acción personal de Mariño. La requisitoria de Acevedo señala desde luego los catorce jefes que suscribieron las proposiciones hechas a Vargas el 8 de julio. Primero Briceño Méndez, “uno de los más notables y de los más criminales por el crédito que le dio a la revolución” y quien acababa de ser “víctima de ella en Curazao, y sus mismos compañeros le dieron su merecido”. Después: Carujo, que escapó al cadalso por haber muerto de su herida; Diego Ibarra, un atolondrado, que “había servido de correo en la época de la Independencia”, pero “incapaz de infundir temores”; Melo, “extranjero”, “malvado”, “criminal”, con “más capacidad, más valor y más disposiciones militares que Dieguito” y quien “recibido en Venezuela por favor, apenas pisó este suelo empezó a conspirar, llegando hasta intentar quitar la vida al héroe de Venezuela”, o sea a Páez; Justo Briceño, Pedro Mares, fulano Picazo, Salvador Flores, Dieguito y Andresico Ibarra y otro fulano Lacroix”, quedan expulsados a perpetuidad, “y cualquier juez de paz puede hacerlos fusilar en cualquier punto de Venezuela si se atreven a volver a profanar su suelo”. Hay también “el fulano Soto” y los “imbéciles Carlos María Ortega y Bernardo Herrera”, que son más dignos de compasión que de atención. En cuanto al general Silva, que se arrepiñó a tiempo, ya mereció la indulgencia de sus compatriotas, “y la patria sin duda ha ganado que no hubiese seguido descarriado este general benemérito” (3: 579-580).

Desde aquel momento el prestigio político y militar de Páez empezó a resquebrajarse. Tomás Lander publicó varios artículos, bajo el título de “Prensa Clemente”. El fundador del Partido Liberal sostenía:

“Por evitar mayores males se puso Mariño a la cabeza de la revolución de julio; por evitar males entraron los Ibarra en ella; y *por evitar males* la capitaneó en Carabobo el gobernador Pedro Tinoco. A excepción de Carujo y alguno que otro, la misma razón de *conveniencia pública*, arrastró a casi todos los gefes de aquel horrible atentado. ¡Cuánto no debemos a nuestra Corte Suprema y a algunos de nuestros empleados en rentas! ¡Sin ellos qué habría sido de este pueblo desgraciado, de las rentas y aun de la República en los días de orfandad! ¡Ingratos habitantes de Puerto Cabello, dejad de deplorar vuestros males! ¡Reconoced en *Carabaño* a vuestro Salvador, a vuestro dios tutelar! Abrid al fin los ojos y confesad que todo lo hizo por vuestro bien. Y vosotros, orientales, mucho más ingratos todavía,

¿hasta cuándo desconoceréis la importancia de los servicios que os han hecho Valdés y Level de Goda? Iguales reconvenciones se pueden hacer a casi todos los pueblos de Venezuela, porque no han sabido apreciar la conducta de sus benefactores, que por el *bien público* y para *evitar mayores males*, entraron en la revolución de julio o sirvieron bajo los facciosos; pero esta es siempre la suerte del que se sacrifica por el pueblo, ¡el pueblo es un ingrato! . . . Pero eso no es todo: pudiera añadirse que es injusto. Mariño, por ejemplo, se sacrifica entrando en la revolución por *evitar males* y el pueblo le llama conspirador y malvado; y Páez que, de cuenta de cumplir con su deber, no evitó los males necesarios para el restablecimiento del orden, es querido con entusiasmo por ese mismo pueblo. Cuando Jiménez se levantó en Barquisimeto el arzobispo le dió dinero para evitar los males de su revolución, y el pueblo por esto dice que el arzobispo es reformista; y Elizondo, que no evitó los males que debieron ocasionarse para el restablecimiento del orden ha merecido elogios de toda la República. ¿Habríase visto cosa igual?”. (3: 584-585).

Muerto Lander, flameó su bandera Antonio Leocadio Guzmán, indudablemente el mayor demagogo que ha tenido toda la República. Fundó “El Venezolano” e inició una campaña política en desprestigio de Páez y su gobierno conservador, campaña que culminaría con la elección de José Tadeo Monagas en 1846. Cuando se produce el asesinato del Congreso, el 24 de enero de 1848, Mariño, que actúa como siempre, se le acusó, en forma dúctil; sigue esa misma política, pues es evidente que apoyaba los planes conspirativos de Antonio Leocadio Guzmán y de Zamora, de quien fue ductor y protector, así como lo fue del héroe de la Independencia, el abogado italiano y oficial de Napoleón, Carlos Castelli.

A partir de aquel momento, Mariño aparece semi-retirado de la actuación pública, pero siempre apoyando a Monagas contra Páez, pues Mariño, en toda su larga carrera pública de cuarenta años, no desmintió su categoría de Jefe Liberal. En tal condición muere en La Victoria, el 4 de setiembre de 1854.